República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO OCHENTA Y SEIS (86) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Transformado transitoriamente en
JUZGADO 68 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., veintiuno (21) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Expediente.110014003086 **2020-**00**593** 00

En atención a la renuncia al poder presentada por el gestor judicial del extremo actor, RICHARD GIOVANNY SUAREZ TORRES, (No 41-42- exp digital), el despacho dispone aceptarla, lo anterior, para los fines legales a que haya lugar, de conformidad con lo previsto en el artículo 76 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,

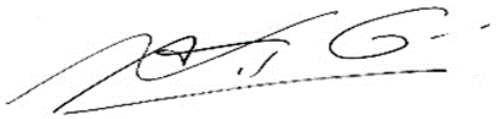

NATALIA ANDREA GUARÍN ACEVEDO
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

El auto anterior es notificado por anotación en estado No. 089 de hoy 22 DE NOVIEMBRE DE 2022.
La Secretaria,

NANCY MILENA RUSINQUE TRUJILLO

P.L.R.P.

Firmado Por:
Natalia Andrea Guarin Acevedo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 086
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a7aa224ba7898c83ca02cdcaa1876a3dd5deed972384ce3a204938032650b94e**

Documento generado en 18/11/2022 02:31:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica